

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a conceder y suscribir COMODATO GRATUITO DE USO a favor de la firma Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A “ARSAT”, en relación a parte de un inmueble titularidad de la Municipalidad de Roque Pérez, nombrado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 202, parte de la Parcela 2 de la ciudad de Roque Pérez, que es parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE

Firmada: Fernando Martini. Vicepresidente 1º. H.C.D. Municip. Roque Pérez.
Lic. Silvina A. Millan. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el N° 2069 con fecha 20/10/2014.-